



Ayuntamiento de El Viso de San Juan

Plaza de la Nación Española, 1 45215 El Viso de San Juan (Toledo) Teléfono 925559648 Fax 925559851 CIF P4520000C

BANDO

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN (TOLEDO)

HACE SABER

Este Ayuntamiento tiene previsto la **contratación temporal de 12 monitores/as deportivos/as** para la Escuela Municipal de Fútbol, temporada 2025/2026, a tiempo parcial (de 5 a 20 horas semanales), mediante procedimiento de **concurso**, en régimen laboral temporal conforme al artículo 15 del R. D. Legislativo 2/2015 de 23 de octubre y R.D. 2720 de 1998 de 18 de diciembre por el que se desarrolla el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores en materia de contratos de duración determinada, de conformidad con lo indicado en las Bases de la convocatoria, aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 283/2025 de fecha 28/03/2025.

- **Tipo de contrato:** Temporal, al amparo del art- 15.1b del Estatuto de los Trabajadores siendo el personal contratado, personal laboral temporal.

- **Duración del contrato:** 6 meses (prorrogable por otros 3 meses).

- **Número de puestos ofertados:** El total de puestos asciende a 12.

Requisitos:

- Tener la nacionalidad española o ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa establecida en la legislación vigente.
- No haber sido separado mediante procedimiento disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias de los puestos objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedida disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el art. 96.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Graduado en ESO o Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.
- Estar en posesión del título de monitor deportivo o equivalente.
- Carecer de antecedentes penales por delito sexual de conformidad con la Ley 26/2015, de 28 de julio, de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Todos/as aquellos/as interesados/as en participar, pueden presentar el Anexo I detallado en las bases, desde el 1 al 14 de abril de 2025, ambos inclusive, de manera presencial en el registro general de este Ayuntamiento (en horario de atención al público), o a través de la sede electrónica <https://elvisodesanjuan.sedelectronica.es/info>, o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, aportando la siguiente documentación:

- ✓ D.N.I. o documento que acredite la identidad.
- ✓ Currículum vitae actualizado.
- ✓ Documentos acreditativos de la titulación exigida en la convocatoria, así como certificaciones, títulos, diplomas justificativos, contratos de trabajo junto con la vida laboral y/o certificados acreditativos de los méritos alegados para su valoración, en formato DIN A4 para presentación de manera presencial.
- ✓ Certificado de inexistencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual.

El Viso de San Juan, a

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: José Manuel Silgo Navarro.

